



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII

Viernes, 24 de Enero de 2003

Número 3.950

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación

Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA

Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

Teléfono 95 269 92 66

Fax 95 269 92 48

Depósito Legal: ML 1-1958

ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

115.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 17 de Enero de 2003.

116.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de Enero de 2003.

Consejería de Presidencia

(Viceconsejería de Seguridad Ciudadana)

117.- Notificación a propietarios de vehículos almacenados en el depósito de la empresa Hamed Uasani.- Matrícula 1707-18/7 marca Mercedes y otros.

Consejería de Recursos Humanos

(Secretaría Técnica)

118.- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a prórroga normas generales para los procesos selectivos, para la provisión de plazas de funcionarios de carrera y laboral fijo, en la plantilla de la Ciudad Autónoma correspondientes a las OEP para los años 2002 y 2003.

119.- Orden n.º 24 de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos relativa a ampliación de plazo de admisión de solicitudes sobre acción social referidas a gastos del año 2002.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Secretaría Técnica del Área de Economía)

120.- Notificación resolución recursos P.O. 125/02.- Endesa Generación S.A.

121.- Notificación resolución recursos P.O. 126/02.- Endesa Generación S.A.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

122.- Formalización de contrato con "José Javier Avilés Montes", por importe de 13.020,80 €.

123.- Formalización de contrato con "Antonia María Portell Sastre", por importe de 24.061,40 €.

124.- Formalización de contrato con "Uviveros Villanuevas S.A.T.", por importe de 42.778,12 €.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Voluntaria)

125.- Aviso de ampliación del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los padrones de la tasa por distribución de agua (Particulares), segundo y tercer trimestre, ejercicio 2000.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Ejecutiva)

126.- Notificación de ingresos directos.- Alemany Fernández, Antonio J. y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Secretaría Técnica)

127.- Notificación ordenes y resoluciones correspondientes al año 2002.- Abraham Guahnich Bitan y otros.

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Secretaría Técnica)

128.- Aprobación inicial del plan provincial de cooperación del estado a las obras y servicios de la Ciudad de Melilla, para el año 2003.

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

129.- Notificación a D.ª Carmen Pamplona Carretero.

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de la Vivienda)

130.- Notificación orden urbanización vial a D. Aomar Salfh.

Consejería de Medio Ambiente (Establecimientos)

131.- Información pública licencia ampliación de actividad de local sito en C/. Hermanos Miranda núm. 62.

132.- Información pública licencia apertura por cambio de titularidad de local sito en Calle Callejón de la Marina número 9.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico (Jefatura Local de Melilla)

- 133.- Notificación resolución Exptes. Sancionadores.- M. Al Abdallati y otros.
- 134.- Notificación iniciación Exptes. Sancionadores.- B. Magli y otros.
- 135.- Notificación resolución Exptes. Sancionadores.- A. Abdelkader y otros.
- 136.- Notificación iniciación Exptes. Sancionadores.- M. El Kadzri y R. Morata.
- 137.- Notificación resolución Exptes. Sancionadores.- S. Akoudad y otros.
- 138.- Notificación iniciación Exptes. Sancionadores.- R. Mohamed y otros.
- 139.- Notificación resolución Exptes. Sancionadores.- A. Mohamed y otros.
- 140.- Notificación iniciación Exptes. Sancionadores.- B. El Katti y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Melilla)

- 141.- Notificación a D. José Roldán Rueda.
- 142.- Notificación a D. Emilio José Alcaráz Martín.
- 143.- Notificación a D. Bonifacio Gutiérrez Ramírez.
- 144.- Notificación a D. Juan Font Simón.
- 145.- Notificación a D.ª Fadila El Ouardani.
- 146.- Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.- Autoescuela Sebastián TR y otros.
- 147.- Notificación a deudores.- Mohamed Mohatar María PI. y otros.

PUERTO DE MELILLA

Autoridad Portuaria de Melilla

- 148.- Convocatoria de subasta pública para la enajenación de la denominada "Isla de Talleres".

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción núm. 4

- 149.- Citación en J. de Faltas 901/02.- Mohamed Oumgari.
- 150.- Citación en J. de Faltas 905/02.- Emilio Sanz Gala.
- 151.- Citación en J. de Faltas 963/02.- M.ª del Pilar García Castillo y Zoubair Bannour.

Juzgado de 1.ª Instancia núm. 5

- 152.- Notificación en Proced. Divorcio Contencioso 78/02.- Mohamed Mimoun Mohamed.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

115.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 17 de Enero de 2003.

* Aprobación Actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 8 y 13 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con recurso de apelación 36/01, recurrente D. Juan Luis Solís Ferreras.

Queda enterado de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia agradeciendo los gestos de solidaridad con motivo de la catástrofe provocada por el buque petrolero "Prestige".

* Da cuenta de carta de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León en relación con convocatoria al Observatorio de la Artesanía para elección Presidencia del mismo y solicitando se comunique si el Gobierno de esta Ciudad presentará su candidatura a la citada Presidencia, acordándose recabar información sobre el particular.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se resuelve recurso número 1643/02, promovido a instancias de D. Asan Martínez Mohamed.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo recurso número 1663/02, promovido a instancias de D. Abdeleah Balkasen Mohamed y otros.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo recurso número 1733/02, promovido a instancias de D.ª Carmen Vázquez López.

* Allanamiento a la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesta por la Mercantil Gaselec en los autos de Procedimiento Ordinario n.º 85/02, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de esta Ciudad.

* Designación Letrado y Procurador en distintas actuaciones judiciales que se siguen ante diferentes Juzgados de la Ciudad.

* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con aprobación Decreto de Consejo de Gobierno sobre organización y funcionamiento de la Inspección de Consumo.

* Aprobación certificación final de las obras del Proyecto "Complementario del de Urbanización del vial interior en Explanada de San Lorenzo".

* Concesión licencia de obras a Terramel 2000, S.L. para proyecto básico y de ejecución de construcción de 184 viviendas, locales situados en planta baja, 195 aparcamientos y 187 trasteros en C/. Gurugú, "antigua Huerta Giles".

* Aprobación propuesta Consejero de Cultura en relación con subvenciones a Equipos Voleibol y Baloncesto en Categoría Nacional.

* Aprobación propuesta Consejero de Cultura en relación con subvenciones a Equipos Fútbol Juvenil en Categoría Nacional.

* Aprobación propuesta Consejero de Cultura en relación con subvenciones equipos de Fútbol, Baloncesto, Balonmano y Fútbol Sala, Deporte Profesional.

* Aprobación cesión del uso de instalaciones deportivas del campo del tesorillo a la Federación Melillense de Fútbol.

* Aprobación inicial del Plan Provincial de Cooperación del Estado a las Obras y Servicios de la Ciudad de Melilla para el año 2003.

Melilla, 21 de Enero de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

116.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de Enero de 2003.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Convocatoria Pleno extraordinario y urgente para el día 18 del mismo mes, a las 12,00 horas, para tratar tema de los transportes.

* Inicio trámites para resolución Convenio con Air Nostrum.

* Requerir la presencia en Melilla del Consejero Delegado de la Compañía Air Nostrum.

Melilla, 21 de Enero de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
(VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA)
POLICÍA LOCAL

117.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan, figurando como propietarios de los vehículos, que se encuentran depositados en el recinto de la Empresa Hamed Uasani, y de conformidad en lo dispuesto en la Vigente Ordenanza de Medio Ambiente de Protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos, en sus artículos de 35 al 40, así como el artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/190, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, así como por la Ley 11/99, de 21 de abril. Y la Ley 10/1998, de 21 de abril de residuos. Se le notifica para que opten por dejar el vehículo o sus restos a disposición de la Ciudad Autónoma, para su destrucción. O por el contrario, hacerse cargo del mismo en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación, abonando los gastos generados por el traslado y estancias de los mismos.

Melilla, 15 de Enero de 2003.

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
30/01/1998	1707-18/7	MERCEDES	DESCONOCIDO		
02/02/1998	55-3/7	PEUGEOT	AKODAD	MIMOUN	
04/02/1998	210-23/2	HONDA	DESCONOCIDO		
12/02/1998	333-14/7	RENAULT	DESCONOCIDO		
13/02/1998	1378-88	FIAT	ABDELMALIK	SAMHAJI	
23/02/1998	BM-701-A	LANCIA	DESCONOCIDO		
18/03/1998	CO-1616-D	SEAT	DESCONOCIDO		
30/03/1998	4573-TN-93	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
02/05/1998	MPAL-3274	VESPINO	SADIA	MOHAMED	HAMED
13/05/1998	CARECE	VESPINO	AMELIA	URIS	PAREDES
21/05/1998	2063-VW-30	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
21/05/1998	115-NR-59	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
21/05/1998	TF-48-4G	VOLVO	DESCONOCIDO		
22/05/1998	6263-TV-21	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
22/05/1998	1288-TQ-13	MERCEDES	DESCONOCIDO		
22/05/1998	M-ZZ-5849	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
03/06/1998	M-6316-AY	RENAULT	DESCONOCIDO		
01/07/1998	1412-81	SIMCA	ABDELOIHAB	EL IDRISI	
02/07/1998	3580-18/7	TALBOT	DESCONOCIDO		
07/07/1998	BA-A-38188	FIAT	DESCONOCIDO		
19/08/1998	M-4770-EY	RENAULT	MALIKA	HAMED	HOS
29/08/1998	RS-26-XX	RENAULT	DESCONOCIDO		
15/11/1998	2003-1/5	PEUGEOT	ACHOUR	AZAOUN	
24/11/1998	CARECE	VESPINO	DESCONOCIDO		
26/11/1998	3442-3/7	MERCEDES	ABDELLAH	BEN ALI	
27/11/1998	3295-14/7	AUDI	BOURINI	MOHAMED	

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
30/12/1998	ML-1888-B	VOLKSWAGE	FATIMA	CHAIB	MOHAMED
31/12/1998	GADOR	BETA	JOSE	FIGUEIREDO	FERNANDEZ
11/01/1999	ML-0887-C	FORD	NURIA	TABOUNANT	
21/03/1999	BI-2872-AF	CITROEN	DESCONOCIDO		
22/03/1999	8351-13/7	FORD	MUSTAFA	EL MESSAOUDI	
23/03/1999	NY-91-LH	FIAT	DESCONOCIDO		
30/03/1999	JR-31-RS	MERCEDES	DESCONOCIDO		
15/05/1999	MPAL-6010	MOBYLETTE	BIVA	MANUEL	PARRA
31/05/1999	9076-3/7	PEUGEOT	MIMON	AKADAD	
03/06/1999	9611-3/7	MERCEDES	DESCONOCIDO		
24/06/1999	MPAL-6042	VESPINO	MOHAMED	KARIM	AL-LAL
09/07/1999	B-0226-R	MERCEDES	ABDELAZIZ MA		
11/09/1999	2215-7/3	RENAULT	AZAHGIB	ARRADI	
13/09/1999	3908-11/5	RENAULT	DESCONOCIDO		
27/09/1999	B-5168-EG	RENAULT	MOHAMED	ABDELKADER	MOHAMED
21/10/1999	YX-41-ZD	BMW	DESCONOCIDO		
24/10/1999	MPAL-5068	VESPINO	DESCONOCIDO		
26/10/1999	3020-ML-93	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
26/10/1999	BK-82-JK	DAIHATSUN	DESCONOCIDO		
26/10/1999	3044-UG-57	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
26/10/1999	ESW-NT-86	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
26/10/1999	LZ-50-FZ	BMW	DESCONOCIDO		
26/10/1999	7880-WX-524	BMW	DESCONOCIDO		
05/11/1999	PV-64-FT	SAAB	DESCONOCIDO		
08/11/1999	5843-15/2	RENAULT	MIMOUN	BÉN CHARQUI	
11/11/1999	F-971-D	MERCEDES	DESCONOCIDO		
23/11/1999	SF-95-LP	RENAULT	DESCONOCIDO		
26/11/1999	ND-04-HP	MERCEDES	DESCONOCIDO		
26/11/1999	3429-18/7	MERCEDES	DESCONOCIDO		
04/12/1999	59-VB-58	MERCEDES	DESCONOCIDO		
13/12/1999	ML-6405-C	HONDA	ISMAEL	MOHAMED	MOHAND
15/12/1999	GR-9120-N	IVECO	DESCONOCIDO		
18/01/2000	M-2845-MS	FORD	ENRIQUE	SALCEDO	GARCIA
19/01/2000	MPAL-6019	PIAGGIO	YUSEF	HAMED	BUZIAN
19/01/2000	2402-VC-67	SEAT	DESCONOCIDO		
26/01/2000	CARECE	PIAGGIO	DESCONOCIDO		
14/02/2000	457-TJ-56	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
26/02/2000	CARECE	RENAULT	DESCONOCIDO		
08/03/2000	31-BJF-92	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
10/03/2000	CARECE	YAMAHA	DESCONOCIDO		

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
11/04/2000	CARECE	MOBYLETTE	DESCONOCIDO		
13/04/2000	CARECE	YAMAHA	DESCONOCIDO		
23/04/2000	ML-2210-C	OPEL	LEILA	CHAIB	HADDU
25/04/2000	PT-96-HS	FORD	DESCONOCIDO		
27/04/2000	CARECE	VESPINO	DESCONOCIDO		
03/05/2000	CARECE	MERCEDES	DESCONOCIDO		
04/05/2000	MPAL-6512	YAMAHA	EMBAREK	MOHAMED	AHMED
08/06/2000	CARECE	MALAGUTI	DESCONOCIDO		
10/06/2000	4015-1/5	RENAULT	DESCONOCIDO		
13/06/2000	M-4542-FB	RENAULT	DESCONOCIDO		
16/06/2000	CARECE	VESPINO	DESCONOCIDO		
20/06/2000	PG-597672	FIAT	DESCONOCIDO		
20/06/2000	6840-WWA-29	NISSAN	DESCONOCIDO		
31/07/2000	P-4302-BBD	PEUGEOT	EL HABIB	EL AYAQOUTE	
10/08/2000	189-13/7	RENAULT	DESCONOCIDO		
18/08/2000	CARECE	VESPINO	DESCONOCIDO		
22/08/2000	MPAL-5000	PIAGGIO	PEDRO A.	GARRIDO	CENTENO
25/08/2000	MPAL-1971	DERBI	DESCONOCIDO		
02/09/2000	CARECE	FORD	DESCONOCIDO		
08/09/2000	ML-1025-C	FORD	ABERKAM	AMADMAD MAM	MOHAMED
17/10/2000	CARECE	MOBYLETTE	DESCONOCIDO		
01/11/2000	MPAL-3471	VESPINO	LUIS JESUS	MATEO	LOPEZ
04/11/2000	888-AJY-31	AUDI	M. KHATTAB	MOKHTAR	
04/11/2000	MPAL-5032	YAMAHA	JOSE Mª	TORTOSA	NAVARRO
30/11/2000	MILAR-98	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
01/12/2000	CARECE	MOBYLETTE	DESCONOCIDO		
04/12/2000	2841-4/4	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
23/12/2000	6-BH-508	FLORENCE	DESCONOCIDO		
29/12/2000	922-C	VESPINO	MARIA	SANCHEZ	CHARADI
05/01/2001	CARECE	FIAT	DESCONOCIDO		
09/01/2001	CARECE	MOTOBECAN	MOHAMED	GALAH	
20/01/2001	VG-59-HX	CITROEN	DESCONOCIDO		
06/02/2001	C-7469-BDC	DERBI	MOHAMED	HAMMU	HOSSAIN
22/02/2001	2570-26/2	RENAULT	AMJAHAD	KHARBOUCH	
26/02/2001	6DBN-PO2	MERCEDES	DESCONOCIDO		
27/02/2001	ML-9420-A	MERCEDES	ABDERRAHAMA	MOHAMED	BACHIR
01/03/2001	MA-16401	VESPINO	DESCONOCIDO		
04/03/2001	C-3340-BBR	VESPINO	DESCONOCIDO		
05/03/2001	4819-A/50	FORD	LAHBIB	EL MIRE	
07/03/2001	CARECE	DERBI	DESCONOCIDO		

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
14/03/2001	CARECE	DERBI	DESCONOCIDO		
31/03/2001	MPAL-0493	PEUGEOT	BUTAHAR	JUNES	MOHAMED
05/04/2001	ML-3924-C	OPEL	JUAN	RODRIGUEZ	AMAR
06/04/2001	MPAL-5465	DERBI	MIGUEL ANGEL	SUAREZ	CATALA
09/04/2001	MPAL-5365	PIAGGIO	HACH MOHAME	MOHAMED	MOHAMED
09/04/2001	CARECE	SEAT	DESCONOCIDO		
10/04/2001	BA-6880-O	CITROEN	ABDELKADER	MOHAMED	AL-LAL
10/05/2001	ZR-52-SV	ALFA ROMEO	DESCONOCIDO		
14/05/2001	CARECE	MOTOBECAN	ABDERRAHIM	DAOUDI	
15/05/2001	XX-41-ZJ	CITROEN	DESCONOCIDO		
30/05/2001	ML-4603-C	SEAT	DRISS	MOHAMED	HAMMOU
21/06/2001	C-7816-BCY	DERBI	FRCO. JOSE	MUÑOZ	SANCHEZ
27/06/2001	WI-XF-703	RENAULT	DESCONOCIDO		
02/07/2001	ML-1659-C	CITROEN	FRANCISCA	VALENZUELA	ANGOSTO
03/07/2001	ML-8056-B	OPEL	MOHAMED	ABDELKARIM	AHMED
10/07/2001	CA-6771-Y	ALTOBIANCHI	MOHAMED	ABDELFADIL	HADDU
27/07/2001	CARECE	YAMAHA	DESCONOCIDO		
27/07/2001	9488-12/1	RENAULT	MOHAMED	ED-DAOUDY	
13/09/2001	CARECE	DERBI	DESCONOCIDO		
03/10/2001	C-8824-BYC	DERBI	DESCONOCIDO		
05/10/2001	811-A/50	RENAULT	ABDELKADER	ZARIOHI	
05/10/2001	CARECE	DERBI	DESCONOCIDO		
17/10/2001	NLB-526	NISSAN	DESCONOCIDO		
18/10/2001	BI-1729-AP	FORD	DESCONOCIDO		
26/10/2001	C-2582-BFG	YAMAHA	MOHAMEDI	MOHAMED	MOHAMED
04/11/2001	260-ASS-92	AUDI	DESCONOCIDO		
12/11/2001	C-0362-BGB	PEUGEOT	JESUS S.	REINA	MULERO
17/11/2001	5879-A/48	AUDI	ABDELKADER	AMOURI	
19/11/2001	MU-8222-AH	SEAT	DESCONOCIDO		
21/11/2001	7275-11/3	MERCEDES	DESCONOCIDO		
23/11/2001	C-9497-BXZ	VESPINO	Mª CARMEN	MARTINEZ	FERNANDEZ
23/11/2001	C-0063-BHK	VESPINO	HALIMA	HASSISE	M'HAMED
30/11/2001	ML-5220-C	ALFA	AHMED	SORAYA	AHMED
30/11/2001	72542-A750	FORD	DESCONOCIDO		
14/12/2001	ML-0065-D	SEAT	MEMON	MEZIAN	MULAY
26/12/2001	3867-A/48	OPEL	MIMOUN	EL ABDI	
14/01/2002	GR-5288-H	RENAULT	HAMOU	AFAADACHOU	
28/01/2002	OMC-812	NISSAN	DESCONOCIDO		
16/02/2002	7731 BJN	ALFA ROMEO	NORA	MOHAMED	MOHAMED
16/02/2002	ML-6057-C	ALFA ROMEO	CARMEN	HERNANDEZ	DUARTE

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
18/03/2002	ML-4606-E	PEUGEOT	ABDELAZIZ	FAISAL	BANANOY
09/05/2002	MPAL-5361	VESPINO	RUTH	LEVY	COHEN
11/05/2002	ML-0379-D	HONDA	FRANCISCO	DIAZ	GARCIA
15/05/2002	ML-1241-C	OPEL	AARAB	MIMOUNT	
16/05/2002	C 9447 BMM	HONDA	JUAN DE DIOS	VAZQUEZ	GONZALEZ
22/05/2002	SE-6542-BJ	SEAT	SOLIMAN	DRIS	MOHATAR
05/06/2002	ML-1656-D	SEAT	JARJUE	LANDING	
10/06/2002	ML-9274-B	PEUGEOT	EMILIO	AYUSO	VARO
12/06/2002	ML-2763-D	OPEL	FATIHA	MOKHTAR	ABDELKADER
21/06/2002	M-6228-JL	OPEL	GUILLERMO	JIMENEZ	GARCIA
27/06/2002	MA-8529-X	SEAT	DESCONOCIDO		
01/07/2002	MA-7717-U	FORD	DESCONOCIDO		
01/07/2002	MU-8922-AT		DESCONOCIDO		
02/07/2002	AL-2030-P	OPEL	CALIDAD S.L.	ICC CONTROL	
02/07/2002	C 7850 BJX	DERBI	FRANCISCO	PASCUAL	MARTINEZ
08/07/2002	MA-3775-Z	RENAULT	DESCONOCIDO		
11/07/2002	ML-0607-D	VOLKSWAGE	JOSE LUIS	JIMENEZ	PEREZ
11/07/2002	GC-0793-K	OPEL	DESCONOCIDO		
17/07/2002	ML-7853-D	SEAT	NAJIM	MOHAMED	ABDEL-LAH
22/07/2002	ML-4854-C	OPEL	HADDOUTI	NAYIM	AL-LAL
26/07/2002	C 4761 BMH	DERBI	MOHAMED	MOHAMED	HAMED
28/07/2002	MCOS	VESPINO	ABDELWAHAB	EL OUARIACHI	
28/07/2002	MA-2602-AL	CITROEN	DESCONOCIDO		
30/07/2002	ML-5437-C	LANCIA	SALIM	HAMMU	MOHATAR
17/08/2002	B-6946-HZ	VOLKSWAGE	ABDELKADER	YAHYAOU	
17/08/2002	GR-8304-K	MERCEDES	ANTONIO	GONZALEZ	BARRANCO
30/08/2002	SA-4583-K	PEUGEOT	DESCONOCIDO		
30/08/2002	ML-1633-C	RENAULT	ABDEL-LAH	ABDELKADER	MUSA
07/09/2002	CARECE	SEAT	DESCONOCIDO		
14/09/2002	ML-4003-D	SEAT	FRANCISCO	MOLINA	PEREZ
17/09/2002	ML-0020-D	SUZUKI	DRIS	MOHAMED	MOHAMED
25/09/2002	B-3759-JH	NISSAN	AMEUR	LAMHAMDI	
30/09/2002	CARECE	MERCEDES	DESCONOCIDO		
09/10/2002	51 PDH 75	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
10/10/2002	BA-9807-N	IVECO	DESCONOCIDO		
14/10/2002	ML-8644-B	OPEL	MANUEL SEBAS	MARTIN	MONTECELOS
18/10/2002	C 5582 BCC	PIAGGIO	DESCONOCIDO		
18/10/2002	CARECE	RENAULT	DESCONOCIDO		
19/10/2002	CARECE	VESPINO	DESCONOCIDO		
22/10/2002	ML-4753-C	SEAT	ABDELKADER	MAANAN	MOHAMADI

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
23/10/2002	AG-340522	LANCIA	DESCONOCIDO		
23/10/2002	A-0115-BU	CITROEN	MOHAMED	MOHJOUBA	
23/10/2002	AL-3250-L	NISSAN	DESCONOCIDO		
28/10/2002	CARECE	SUZUKI	DESCONOCIDO		
03/11/2002	ML-2781-D	FIAT	MALIKA MIMON		
04/11/2002	CARECE	VOLKSWAGE	DESCONOCIDO		
04/11/2002	CARECE	SAAB	DESCONOCIDO		
05/11/2002	ML-8835-C	OPEL	M'HAMED	TUHAMI	MOHAMED
06/11/2002	CARECE	FORD	DESCONOCIDO		
06/11/2002	CARECE	FORD	DESCONOCIDO		
13/11/2002	CARECE	RENAULT	DESCONOCIDO		
20/11/2002	ML-2359-D	GME	SADIA	MOHAMEDI	MIMON
20/11/2002	CARECE	AUSTIN	DESCONOCIDO		
21/11/2002	ML-2050-D	TOUYOTA	PEDRO	RODRIGUEZ	RAMOS
29/11/2002	ML-9043-B	OPEL	YLYAZ	BAGDAD	HADDU
29/11/2002	ML-3336-D	CITROEN	INSTALACIONE	ELECTRICA	DE MELILLA
02/12/2002	CARECE	OPEL	DESCONOCIDO		
12/12/2002	M-2129-GJ	CITROEN	ENRIQUE	GALA	SANZ
13/12/2002	ML-0802-E	MERCEDES	ABDESELAM	ABDELKADER	MOHATAR
15/12/2002	ML-0711-D	CITROEN	FARID	MOHAMED	MOHAMED
17/12/2002	CARECE	CITROEN	DESCONOCIDO		
19/12/2002	CARECE	FORD	DESCONOCIDO		
24/12/2002	ML-7707-B	RENAULT	MOHAMED	AMAR	SAID
27/12/2002	ML-2428-D	SEAT	MALIKA	AMAR	CHAIB

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

118.- El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2002 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO NOVENO.- PRÓRROGA NORMAS GENERALES PARA LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA Y LABORAL FIJO EN LA PLANTILLA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA CORRESPONDIENTES A LAS OEP. PARA LOS AÑOS 2002 Y 2003.- Previo dictamen favorable de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, en sesión de 20-12-2002, el Consejo de Gobierno aprueba propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, que literalmente dice:

"El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el 5 de octubre de 2001 acordó, entre otros asuntos, aprobar las Normas Generales de

Aplicación a los procedimientos de Provisión de plazas mediante Oposición libre y concurso oposición, dichas normas generales son de aplicación a los procesos selectivos que se convoquen para la provisión de plazas de funcionarios de carrera y laboral fijo de plantilla de la Ciudad Autónoma correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2001 y anteriores vigentes pendientes de ejecución, por ello, PROPONGO AL CONSEJO DE GOBIERNO, prorogue la vigencia de las referidas Normas Generales para los procesos selectivos para la provisión de plazas de funcionarios de carrera y laboral fijo de la plantilla de la Ciudad Autónoma correspondientes a las O.E.P. para los años 2002 y 2003".

Lo que le traslado para su publicación.
Melilla, 16 Enero de 2003.

El Secretario del Consejo de Gobierno.
José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

119.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden de fecha 14 de enero de 2003, registrada al n.º 24, ha dispuesto lo siguiente:

"Con fecha 30 de diciembre de 2002, y mediante Orden núm. 02 de la Consejería de Recursos Humanos se resolvió establecer el plazo de admisión de solicitudes de Acción Social referidas a facturas del año 2002 hasta el día 15 de enero de 2003.

No obstante, este plazo se ha visto insuficiente dado el disfrute de períodos vacacionales de gran parte del personal así como de la escasa difusión de la precitada Orden.

En su virtud, VENGO EN ORDENAR que el plazo de admisión de solicitudes sobre acción social referidas a gastos del año 2002 finalice el día 31 de enero de 2003".

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 20 de enero de 2003.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL ÁREA DE ECONOMÍA
ANUNCIO

120.- Expediente: Liquidación IPSI Importación de un motor diesel.

Interesado: ENDESA GENERACIONES S.A.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario n.º 125/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 20-12-02 cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 125/02, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de ENDESA GENERACIONES S.A. contra resolución de fecha 18/09/02 dictada por el Ilmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que

obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.I. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personarse en el juzgado.

Melilla, 22 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL ÁREA DE ECONOMÍA
ANUNCIO

121.- Expediente: Liquidación IPSI Importación de partes de un generador.

Interesado: ENDESA GENERACIONES S.A.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario n.º 126/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 20-12-02 cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 126/02, admitido a trámite con fecha

de hoy seguido a instancias de ENDESA GENERACIÓN S.A., contra resolución de fecha 25-10-02 dictada por la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personarse en el juzgado.

Melilla, 22 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

122.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Sr. Presidente P.D. el Viceconsejero de Hacienda, (Decreto n.º 75 de 29/11/02).

Denominación: Contratación de un Arquitecto Técnico para la "Dirección de Obras del Edificio para el Centro de Promoción e Información de la Mujer".

Adjudicatario: D. José Javier Aviles Montes.

Importe: 13.020,80 €.

Melilla, 16 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

123.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Sr. Presidente P.D. el Viceconsejero de Hacienda, (Decreto n.º 75 de 29/11/02).

Denominación: Suministro de Cactus para la zona del Parque de la Granja Agrícola.

Adjudicatario: D.ª Antonia María Portell Sastre.

Importe: 24.061,40 €.

Melilla, 16 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

124.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Órgano Contratante: Excmo. Sr. Presidente P.D. el Viceconsejero de Hacienda, (Decreto n.º 75 de 29/11/02).

Denominación: Suministro de Palmáceas y Yucas para la zona del Parque de la Granja Agrícola.

Adjudicatario: Uviveros Villanueva S.A.T.

Importe: 42.778,12 €.

Melilla, 16 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

125.- Aviso de ampliación del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrones de la Tasa por Distribución de Agua (Particulares), segundo y tercer trimestre, ejercicio 2000.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrones de la Tasa por Distribución de Agua (Particulares) segundo y tercer trimestre ejercicio 2000, se amplía hasta el próximo 10 de Marzo de 2003.

El pago dentro del plazo antes indicado, podrá realizarse en días hábiles y en horario de 9'00 a 14'00 horas, con la presentación de la correspondiente carta de pago, en caso de recepción de la misma, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Financieras:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
- Banesto
- Banco Santander Central Hispano
- Banco Exterior de España
- Banco Popular Español
- Unicaja
- Caja Mar
- La Caixa
- Caja General de Granada

En caso de la no recepción de la carta de pago en su domicilio, ésta podrá retirarse en las propias Oficinas del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón, núm. 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 9'00 a 13'30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el reglamento General de Recaudación.

Melilla 21 de Enero de 2003.
El Jefe del Servicio.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

126.- La Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla a través del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria, y de conformidad con lo

dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 12 de 29 de Diciembre de 2001), y la Ordenanza Fiscal reguladora del correspondiente tributo, ha practicado la liquidación a los sujetos pasivos que se relacionaran, intentados notificar de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 12 de 29 de Diciembre de 2001), de acuerdo con su declaración ante el organismo competente.

PLAZOS PARA EL PAGO EN PERÍODO
VOLUNTARIO

De acuerdo con el artículo 64 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 12 de 29 de Diciembre de 2001) en concordancia con el artículo 20 del Real Decreto 1684/1990 de 20 de Diciembre, del Reglamento General de Recaudación, se establecen los siguientes plazos:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

MEDIOS DE PAGO

El pago deberá realizarse, de acuerdo con el artículo 110 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 12 de 29 de Diciembre de 2001), en las Cajas de la Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (C/. Antonio Falcón 5, bajos), en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, con la utilización de los siguientes medios.

1) Efectivo en el lugar de pago señalado anteriormente.

2) Cheque nominativo a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, conformado por una entidad bancaria.

3) Giro postal remitido a la dirección arriba señalada, indicando en todo caso el N.I.F. y número de liquidación.

4) Transferencia a la cuenta restringida 0182-7348-84-0200007001, indicando en toda caso el N.I.F. y número de liquidación.

EFFECTOS DE LA FALTA DE PAGO.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 12 de 29 de Diciembre de 2001) y, 126 y 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, según redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora.

RECURSOS

Contra la liquidación determinante de la deuda tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes, contado desde la fecha de recepción de la presente notificación, previo al recurso contencioso-administrativo.

La interposición del recurso, conforme lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, no detendrá, en ningún caso la acción administrativa de cobro, salvo que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

El recurso podrá presentarse en la Ventanilla Única de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en su defecto en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	N.I.F.	CONCEPTO	N.LIQUI.	OBJETO TRIBUTARIO	Importe
ALEMANY*FERNANDEZ,ANTONIO JU	045304716Y	IPSI - Importación régimen	426868		13,81 €
JIMENEZ*GUTIERREZ,FELICISIMO	006577552N	IPSI - Importación régimen	426887		8,16 €
PALOMARES*GILO,BRAULIO	021464374S	IPSI - Importación régimen	426921		210,46 €
RUBIO*ESCANCIANO,FRANCISCO JA	024256921V	IPSI - Importación régimen	426929		9,43 €
ZURITA*GIMENA,MARIA LUISA	027252755D	IPSI - Importación régimen	426948		2,09 €
GALLARDO*FORTUNA,ANTONIO	005130519R	IPSI - Importación régimen	426960		7,46 €
GUTIERREZ*LOPEZ,MARIA PILAR	017753182B	IPSI - Importación régimen	426973		97,65 €
VICIOSO*CALVO,PEDRO JAVIER	045271110A	IPSI - Importación régimen	426974		29,39 €
LOPEZ*SOLER,JOSE LUIS	045292177W	IPSI - Importación régimen	426977		20,81 €
AZNAR*ANTON,SANTIAGO JOSE	045261648V	IPSI - Importación régimen	426982		55,75 €
MARTINEZ*REYES DE LOS,ANTONIO	002519986Z	IPSI - Importación régimen	426985		48,68 €
CARIDAD*MORAGON,M. DE LAS MER	017716530K	IPSI - Importación régimen	426991		9,25 €
BARRAGAN*RUIZ,CECILIA	025685678Z	IPSI - Importación régimen	427002		14,85 €
ALPUENTE*MARISCAL,M. DE LOS RE	045263336A	IPSI - Importación régimen	426997		18,15 €
GALLARDO*FORTUNA,ANTONIO	005130519R	IPSI - Importación régimen	427004		46,67 €
SANTOS*SANTOS,MIGUEL ANGEL	053688950G	IPSI - Importación régimen	427006		39,50 €
OLMO*VARGAS,FRANCISCO	031364845K	IPSI - Importación régimen	427007		3,70 €
LOPEZ*UBEDA,JOSE	027110940N	IPSI - Importación régimen	427005		42,51 €
COHEN*LEVY,ABRAHAM	045255574S	IPSI - Importación régimen	427013		12,53 €
CUCALA*FERNANDEZ,MARIA NIEVES	045262621R	IPSI - Importación régimen	427024		36,21 €
BELMONTE*PINTO,OSCAR	025672602W	IPSI - Importación régimen	427015		16,81 €
RAHA*AHMED,AHMED	045285839N	IPSI - Importación régimen	427018		31,72 €
BENSIMAR*HACH AOMAR,KHADDO	045293969T	IPSI - Importación régimen	427023		30,53 €
CARRETERO*RIVERO,ANTONIO JOSE	016797972Z	IPSI - Importación régimen	427025		9,64 €
MADAN*PEREZ,IGNACIO	001911437E	IPSI - Importación régimen	427032		7,39 €
LOPEZ*RELAÑO,ENRIQUE JOSE	023155600P	IPSI - Importación régimen	427050		15,54 €
MARTIN*ADAN,MARIA TERESA	013924416D	IPSI - Importación régimen	427051		11,82 €
CASADO*HERRERA,MARIA DEL CAR	001797063G	IPSI - Importación régimen	427055		36,19 €
SANZ*GARCIA,FRANCISCO	013282725H	IPSI - Importación régimen	427056		14,28 €
SERRANO*CASTILLO DEL,MARIA CA	023761966E	IPSI - Importación régimen	427060		37,24 €
ALPUENTE*MARISCAL,M. DE LOS RE	045263336A	IPSI - Importación régimen	427077		5,38 €
ROSAS*ABRIL,FRANCISCO	045293386S	IPSI - Importación régimen	427081		5,22 €

<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>N.LIQUI.</u>	<u>OBJETO TRIBUTARIO</u>	<u>Importe</u>
LINARES*MORENO,JOSE	029809041Y	IPSI - Importación régimen	427079		17,33 €
MARTINEZ*LOPEZ,PEDRO GERMAN	045273985A	IPSI - Importación régimen	427084		53,33 €
VALERA*SOLER,TOMASA	045224139K	IPSI - Importación régimen	427086		8,57 €
ARROYO*JIMENEZ,MELQUIADES	004195281N	IPSI - Importación régimen	427082		127,10 €
MARTINEZ*CARRASCO,FLORENTINA	045281808Y	IPSI - Importación régimen	427099		35,53 €
RODRIGUEZ*FERNANDEZ,VICTOR JA	024212335M	IPSI - Importación régimen	427093		3,04 €
CASTRO*ARCA,CARMEN	045266467Y	IPSI - Importación régimen	427095		7,60 €
CASTRO*ARCA,CARMEN	045266467Y	IPSI - Importación régimen	427097		39,19 €
BELLIDO*MAURI,SALVADOR	045296272A	IPSI - Importación régimen	427109		192,07 €
GARCIA*VICENTE,MARIA DEL CARM	045267768L	IPSI - Importación régimen	427107		7,10 €
BARRAGAN*RUIZ,CECILIA	025685678Z	IPSI - Importación régimen	427116		87,60 €
FERNANDEZ VILLAR DEL REY*CARR	045268389L	IPSI - Importación régimen	427128		4,64 €
RAMIREZ*SERRANO,JUAN CARLOS	033394503K	IPSI - Importación régimen	427130		31,64 €
LEVY*COHEN,RUTH	045298090G	IPSI - Importación régimen	427135		21,55 €
CHAPARRO*LOPEZ,FELIX	045223803F	IPSI - Importación régimen	427137		4,92 €
LOPEZ*PALENZUELA,SANTIAGO	045279786P	IPSI - Importación régimen	427143		21,06 €
GONZALEZ*ALGARRA,REMEDIOS M	045291667K	IPSI - Importación régimen	427148		32,33 €
LOPEZ*GONZALEZ,JOSE DIEGO	040434836P	IPSI - Importación régimen	427155		2,86 €
AREVALO*IBORRA,JOSE M.	024808731B	IPSI - Importación régimen	427150		33,95 €
FERNANDEZ*FERNANDEZ,JESUS	045287855G	IPSI - Importación régimen	427151		16,83 €
FERNANDEZ*FERNANDEZ,JOSE ANT	045300310Q	IPSI - Importación régimen	427156		4,95 €
PALOMINO*BENITEZ,FRANCISCO MA	074825845Z	IPSI - Importación régimen	427154		154,69 €
FERNANDEZ*FERNANDEZ,YOLANDA	076862939K	IPSI - Importación régimen	427158		106,36 €
BALLESTA*GONZALEZ,MARIA CARM	024148313S	IPSI - Importación régimen	427163		31,11 €
BOQUETE*SANCHEZ,VICTORIANO	033296736G	IPSI - Importación régimen	427159		36,97 €
RUIZ*CUADRADO,GUILLERMO	045254208Y	IPSI - Importación régimen	427168		40,42 €
CABEZOS*MAIQUEZ,HIGINIO	022931579G	IPSI - Importación régimen	427174		16,51 €
DIAZ*ROMAN,MATIAS	045257032R	IPSI - Importación régimen	427170		5,82 €
SANCHO*GARCIA,MIGUEL	045233456T	IPSI - Importación régimen	427175		6,93 €
MARTINEZ DE SALINAS*GARZON,FR	050286919H	IPSI - Importación régimen	427177		16,93 €
MARTINEZ*HERCULES DE SOLAS,CA	045281573R	IPSI - Importación régimen	427181		3,14 €
RUAS*MORELY,SARA	045298017T	IPSI - Importación régimen	427186		67,22 €
JIMENEZ*ABELLAN,ROGELIA	045276784L	IPSI - Importación régimen	427195		3,33 €
FERNANDEZ*REDONDO,CARMEN	028853755W	IPSI - Importación régimen	427190		25,63 €
GONZALEZ*MARTINEZ,MARIA JESUS	074647238W	IPSI - Importación régimen	427200		35,50 €
MUÑOZ*ESPINOSA,JOSE MANUEL	045274966H	IPSI - Importación régimen	427198		5,79 €
PALOMINO*RUIZ,MARIA DOLORES	024269539P	IPSI - Importación régimen	427204		143,83 €
LINARES DE*RUTLLANT,AMELIA DE	045299035Y	IPSI - Importación régimen	427206		60,24 €
PALOMINO*MOLINA,ANTONIO	024143142L	IPSI - Importación régimen	427215		158,32 €
VIERA*MERCHAN,JUAN JOSE	050440024N	IPSI - Importación régimen	427221		21,61 €
MURCIANO*SULTAN,ALEGRIA	045278299Q	IPSI - Importación régimen	427222		3,63 €

Melilla a 20 de Enero de 2003.

El Jefe del Servicio P.A. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

127.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Resoluciones correspondientes al año 2.002 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
ABRAHAM GUAHNICH BITAN	45.271.860 V	3.850	23/10/02
TAMMNANT FOUNTI MOHAMWED	45.317.888 E	4.567	29/11/02
FATIMA ALI HACHI MOHAMED	45.297.980 D	4.533	10/12/02
LUIS GARCÍA AMO	01555614 D	4.542	11/12/02
YAHIA ABDEL NAHET HAMM	45.276.802 Z	4.579	12/12/02
MILUDA CHAIB MOHAMED ATMANI	45.291.308 F	4.608	13/12/02
TAMIMOUNT MOUSSAOUI ZAIM	45.316.420 A	4.529	13/12/02
EL MAMOUN ABDELLAH AHMED	45.2956.655 F	4.641	16/12/02
DARIFA AYAOU	X2466876B	4.662	16/12/02

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Melilla, 20 de Enero de 2003.

La Secretaria Técnica. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL
SECRETARÍA TÉCNICA

128.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 17 de enero de dos mil tres, terminados los asuntos contenidos en el orden del día y previa su declaración de urgencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Quinto: Aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, que dice literalmente lo que sigue:

El art. 6 del R.D. núm. 1328/1997, de 1 de agosto, que regula la cooperación económica del Estado a las inversiones locales, dispone:

1.- De conformidad con lo previsto en los artículos 36 y 59 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y teniendo en cuenta la distribución territorial de las subvenciones aprobada por el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consejos Insulares y las Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares, aprobarán los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Red Vial Local, en su caso, así como un Plan Complementario para la aplicación de los remanentes que se puedan originar. Dichos planes serán elaborados con la participación de los Municipios de la Provincia, y se someterán al régimen de publicidad legalmente establecido.

2.- Las Diputaciones Provinciales remitirán los Planes de Cooperación, una vez aprobados, al Subdelegado del Gobierno, para que sean informados por éste de conformidad con el artículo 29.2, c) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Los Cabildos y Consejos Insulares remitirán los Planes para ser informados al Director insular, y las Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares al Delegado del Gobierno, según los artículos 30 y 29.1, respectivamente, de la citada Ley.

3.- Asimismo, los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación remitidos de conformidad con lo previsto en el anterior apartado, serán sometidos a informe de las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

4.- Los informes a que se refieren los dos apartados anteriores deberán ser emitidos en el plazo de diez días desde la recepción de los Planes. En caso contrario, se entenderán emitidos en sentido favorable.

5.- El Plan Provincial o Insular de Cooperación, definitivamente aprobado y acompañado del correspondiente expediente administrativo, se remitirá al Ministerio de Administraciones Públicas, antes del 31 de marzo del año de la aprobación del Plan, a fin de que, comprobada su conformidad con la legislación aplicable, se inicie la tramitación de la correspondiente subvención. Si no se produce la notificación de la citada conformidad o, en su caso, de las deficiencias observadas, en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales desde la fecha de recepción del Plan, se entenderá que dicho Ministerio ha prestado su conformidad al mismo.

Igualmente, la Disposición Adicional Segunda, del referido R.D. 1328/1997, dispone:

"Elaboración de los Planes de las Ciudades de Ceuta y Melilla.-

Las Ciudades de Ceuta y Melilla aprobarán y ejecutarán los correspondientes planes".

De conformidad con las disposiciones citadas y de la Orden de 7 de mayo de 1997, habiendo comunicado el M.A.P. que la subvención prevista para el año 2003 es de CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE CON SESENTA EUROS (119.120,60 Euros), y a la vista de informe del Director General de Obras Públicas, en el que manifiesta:

"En relación con el escrito n.º 6885 de fecha 31 de octubre de 2002, de la Subdirección General de Análisis Económicos del Ministerio de Administra-

ciones Públicas, relacionado con el asunto de referencia, le informo:

1.º- Que los programas de los años 1999, 2000, 2001 y 2002, se aplicaron a las calles Julio Verne, Japón, Julio Romero de Torres, Africa y adyacentes del Barrio de la Libertad.

2.º- Que la subvención provisional del Plan de Cooperación es de la misma cantidad que los años anteriores: Ciento Diecinueve Mil Ciento Veinte con Sesenta Euros (119.120,60 euros).

Por todo ello y con el fin de mejorar las infraestructuras urbanísticas de otro Barrio de la Ciudad que se encuentra en mal estado, por esta Dirección General se propone que el Proyecto del Programa de Cooperación Económico Local para el año 2003 sea el de "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL BARRIO DE FALDA DE CAMELLOS 2.ª FASE", por un importe de Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Euros con Veintiséis Céntimos (398.499,26 euros).

VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO:

1.º- LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DEL ESTADO A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL AÑO 2003, que estará integrado por el Proyecto de «Urbanización del Barrio de Falda de Camellos 2.ª Fase», por un importe de Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Euros con Veintiséis Céntimos (398.499,26 euros).

Considerando la subvención estatal de 119.120,60 euros, la financiación del referido Proyecto sería la siguiente:

M. A. P.....	119.120,60 euros.
Ciudad Autónoma.....	279.378,66 euros.

2.º- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C.

3.º- La apertura de trámite de información pública por plazo de DIEZ DIAS, desde la publicación del acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del R.D. 781/1986 y en el apartado Sexto de la Orden de 7 de mayo de 1998.

Melilla, 22 de Enero de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

129.- Habiéndose intentado notificar inicio de expediente de ruina de inmueble sito en C/. General Margallo n.º 3 a D.ª Carmen Pamplona Carretero, ocupante del inmueble, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden n.º 1900 de fecha 12-11-2002 ha dispuesto lo que sigue:

Visto escrito formulado con fecha 22 de julio pasado, por D. Fernando Cabo Tuero, en nombre y representación de los copropietarios del inmueble sito en C/. GENERAL MARGALLO N.º 5 / GRAN CAPITAN N.º 4, solicitando la iniciación de expediente de ruina del inmueble.

Visto también el informe técnico aportado sobre el estado del citado inmueble, para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística VENGO EN DISPONER:

PRIMERO: Que se instruya expediente para comprobar el estado ruinoso de dicho inmueble y, en su caso, declarar y acordar su total o parcial demolición.

SEGUNDO: Conceder plazo de DIEZ DÍAS hábiles a los moradores del inmueble que a continuación se relacionan, para personarse en el expresado expediente, pudiendo formular cuantas alegaciones estimen convenientes a lo que juzguen su derecho, con advertencia de que las pruebas periciales que, en su caso aporten, sólo serán tenidas en cuenta si son formuladas por Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico o Aparejador, debidamente colegiado.

Antonio Jiménez Conesa.- General Margallo n.º 5, vivienda.

Abdelkader Mohamed Mohamed.- General Margallo n.º 5, vivienda.

Carmen Pamplona Carretero.- General Margallo n.º 5, vivienda.

José Martín Sanchez.- General Margallo n.º 5, local.

Mimoun Abdelkader Mizzian.- General Margallo número 5, local.

Concepción Rubio Bravo.- General Margallo n.º 5, local.

Habiba Benaisa Mohatar.- General Margallo n.º 5, almacén interior.

Eliás Bensusan Edery.- Gran Capitán n.º 4, local.

Abrahan Ruas Belilty.- Gran Capitán n.º 4, local.

Hassan Mimun Mohamed.- Gran Capitán n.º 4, local.

Melilla, 18 de diciembre de 2002.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

130.- El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden de fecha 20/08/2002, registrada al número 1.627 del Libro Oficial de Resoluciones no Colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

ORDEN DEL CONSEJERO

I.- Mediante Acuerdo del Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla de fecha 10/12/1996, se aprobó definitivamente la Modificación puntual sobre la modificación de la Cuarta Fase del Plan Parcial del Polígono Industrial SEPES.

Dicha modificación afectaba a las parcelas conocidas como 22-C a 32-C, actuales 6-D a 16-D, ubicadas en la calle La Dalia.

II.- Entre las determinaciones de la modificación del Plan Parcial, y en su fase de gestión, se encuentra la obligación de los propietarios afectados, mediante la creación de una Junta de Compensación, de realizar la urbanización del Vial que discurre por la parte trasera de las naves, concretamente en su zona sur.

Esta obligación ha sido parcialmente cumplida por los propietarios de las parcelas 30-C a 32-C, quienes, desvinculándose de la Junta, han procedido a Urbanizar el vial que circunvala dichas naves.

Sin embargo, hasta el momento los propietarios de las naves 22-C a 29-C (actuales 6-D a 13-D), no han cumplido con la obligación de ejecutar el vial que corresponde a la urbanización.

III.- El artículo 14 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones, establece en su artículo 14 que entre las obligacio-

nes de los propietarios de suelo urbano se encuentra el de Costear y, en su caso, ejecutar la urbanización.

La obligación de urbanizar se encuentra también recogida en el artículo 58 del Reglamento de Gestión Urbanística, que dispone:

Los propietarios de terrenos afectados por una actuación urbanística estarán obligados a sufragar los costes de la urbanización que se señalan en los artículos siguientes, en proporción a la superficie de sus respectivos terrenos o, en su caso, a la que figura en los documentos a que se refiere el artículo 53 de este Reglamento.

De conformidad con los datos que obran en el expediente, la participación de cada parcela en los costes de urbanización es la que se refleja en el cuadro siguiente:

Parcelas: 22-C/23-C/24-C, Nueva Numeración: 6D-7D-8D, Superficie: 6039,5, Cuota a Repercutir: 38,93474988.

Parcelas: 25-C, Nueva Numeración: 9D, Superficie: 1909,5, Cuota a Repercutir: 12,30994369.

Parcelas: 26-C, Nueva Numeración: 10D, Superficie: 1909,5, Cuota a Repercutir: 12,30994369.

Parcelas: 27-C, Nueva Numeración: 11D, Superficie: 1909,5, Cuota a Repercutir: 12,30994369.

Parcelas: 28-C, Nueva Numeración: 12D, Superficie: 1909,5, Cuota a Repercutir: 12,30994369.

Parcelas: 29-C, Nueva Numeración: 13D, Superficie: 1834,35, Cuota a Repercutir: 11,82547536.

IV.- Por otro lado, el artículo 19 de la referida Ley del Suelo dispone que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán destinarlos a usos que no resulten incompatibles con el planeamiento urbanístico mantenerlos en condiciones de seguridad salubridad ornato público.

El artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística dispone, igualmente, que los propietarios de terrenos, urbanizaciones, edificaciones y carteles deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Su apartado segundo dispone que los Ayuntamientos... de oficio o a instancia de cualquier interesado, ordenarán la ejecución de las obras necesarias para conservar las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

Continúa el apartado tercero estableciendo que el Organismo que ordene la ejecución de tales obras concederá a los propietarios o a sus administradores un plazo, que estará en razón a la magnitud de las mismas, para que proceda al cumplimiento de lo

acordado; transcurrido el cual sin haberlas ejecutado, se procederá a la incoación del expediente sancionador, con imposición de multa, en cuya resolución además se requerirá al propietario... a la ejecución de la orden efectuada, que, de no cumplirla, se llevará a cabo por el Organismo requirente, con cargo al obligado.

V.- Para facilitar la obligación urbanizadora, por esta Consejería se ha redactado un proyecto de Urbanización por un presupuesto de ejecución material de 338.370,04 Euros, y de ejecución por contrata (si fuese realizado por la Administración en ejecución subsidiaria) de 418.766,76 euros.

Por lo expuesto anteriormente, este Consejero

RESUELVE

1.- Ordenar a los propietarios de las fincas registrales que integran las Naves 22-C a 29-C (actuales 6-D a 13-D), sitas en el Polígono Industrial del Sepes calle la Dalia, que se proceda a la Urbanización del Vial que transcurre en los linderos Sur y Oeste de dichas naves, según proyecto redactado por esta Consejería, o por el que presente los propietarios para su aprobación por la Administración.

2.- Las Fincas registrales afectadas son las siguientes: Naves 22-C a 24-C (18536, 18537, 18538, 24892, 17908, 17909, 17910, 16837, 16954, 16955, 16956, 15927); Nave 25-C (16018); Nave 26-C (20984, 20985, 21153, 21154); Nave 27-C (19198, 19199); Nave 28-C (16198); Nave 29-C (24969, 24970, 24971, 24972).

3.- Para el cumplimiento de la obligación de urbanizar se otorgan los siguientes plazos:

-Un mes, contado a partir de esta notificación, para que por parte de los propietarios afectados, bien mediante la formación de una Junta de Compensación, bien mediante cualquier otra fórmula obligacional admitida en Derecho, se efectúe la contratación con una empresa constructora de la ejecución de la urbanización del vial señalado, previa la tramitación de la correspondiente licencia urbanística.

Seis meses, contados a partir de esta notificación, para la finalización de la urbanización completa del vial.

4.- Transcurrido cualquiera de los plazos señalados sin que se haya procedido a cumplir lo dispuesto en esta Orden, se incoará el correspondiente expediente sancionador por la infracción

urbanística cometida, con la imposición de multas y la advertencia de que de no efectuar las obras, serán realizadas por la Ciudad Autónoma, a cargo de los propietarios afectados, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria.

5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, se efectuará anotación preventiva de la incoación del expediente en el Registro de la Propiedad, con el fin de asegurar el resultado de los expedientes de disciplina urbanística.

Contra la presente Orden, que no pone fin a la Vía Administrativa, se puede presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por la Ley 4/1999, BOE de 14/01), el Art. 5 del Reglamento de la Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 17/05/96 (BOME n.º 12, extraordinario de 29/05), y Art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME n.º 3, extraordinario de 15/01/96) el correspondiente RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de Un Mes contado a partir de la publicación de la presente Orden. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada".

Lo que se comunica a Vd. como propietario de una de las naves sita en la parcela 22-C / 23-C / 24-C, finca Registral 15.927, correspondiéndole el 6,922275614 % de la cuota asignada a la parcela sobre la Unidad que es el 38,934 %.

Melilla, 2 de Octubre de 2002.

El Director General de la Vivienda.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

131.- Vista la petición formulada por D.ª Remedios Castillo Cantos, solicitando licencia de Ampliación

de la Actividad (Obrador de Panadería) del local sito en la C/. Hermanos Miranda, n.º 62, a la de "Obrador de Pastelería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 21 de Enero de 2003.

La Jefe del Negociado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

132.- Vista la petición formulada por Salsa Melilla, S.L., solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Callejón de la Marina, n.º 9, dedicado a "Café Bar Grupo II" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 21 de Enero de 2003.

La Jefe del Negociado.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

133.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a

continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advenencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

*Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 20 de Diciembre de 2002.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040259965	M AL ABDALLATI	47866267	LLINARS DEL VALLES	21-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040255900	N BOUKALA	X3670002F	MANLLEU	03-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040262988	O ABDELLAOUI	X3083611R	GIRONA	07-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040266726	J ESTELLER	36871103	MELILLA	09-11-2002	601,01		L. 30/1995	
520040268139	U MIMUN	45295760	MELILLA	13-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
520040267500	M MOHAMED	45305426	MELILLA	17-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040255923	B LAHRAOUI	45314360	MELILLA	16-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA JEFATURA DE TRÁFICO

134.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 20 de Diciembre de 2002.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040271590	B MAGLI	X1644155T	GRANADA	29-10-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040270171	R IBBA	X2877013N	MARBELLA	22-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040273706	Y DAUAD	X1828742N	MELILLA	13-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040273690	Y DAUAD	X1828742N	MELILLA	13-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
520040270365	K CHAHID	X1932227C	MELILLA	16-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040270389	A EL MOUKHTARI	X2333409J	MELILLA	18-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040270353	F AZZAQUI	X3446162A	MELILLA	16-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040273718	M MOHAMED	45281581	MELILLA	20-11-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040273998	K HAMDAN	45311147	MELILLA	19-11-2002	150,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

135.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040268000, Sancionado/a, A. Abdelkader, Identifi., 45282662, Localidad, Melilla, Fecha, 4-10-2002, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040271199, Sancionado/a, S. Mohamed, Identifi., 45289758, Localidad, Melilla, Fecha, 7-10-2002, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040265205, Sancionado/a, A. Koubaa, Identifi., 45315311, Localidad, Melilla, Fe-

cha, 4-10-2002, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 27 de Diciembre de 2002.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

136.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040265497, Sancionado/a, M. El Kadzri, Identifi., X3780659B, Localidad, Melilla, Fecha, 27-11-2002, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040272910, Sancionado/a, R. Morata, Identifi., 45277172, Localidad, Melilla, Fecha, 23-11-2002, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.3.

Melilla, 27 de Diciembre de 2002.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

137.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040264286, Sancionado/a, S. Akoudad, Identifi., X2535343F, Localidad, Dalías, Fecha, 22-8-2002, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040264006, Sancionado/a, S. Talbi, Identifi., X2126866X, Localidad, Peñíscola, Fecha, 21-7-2002, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040267123, Sancionado/a, F. Mohamed, Identifi., X0901180V, Localidad, Melilla, Fecha, 18-9-2002, Cuantía Euros, 691,01, Precepto, L. 30/95, Art. 003.1B.

Melilla, 10 de Enero de 2003.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

138.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 10 de Enero de 2003.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

EXP. EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
520040273913	R MOHAMED	45282681	MELILLA	09-12-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040275120	M MOHAMED	45301017	MELILLA	14-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
520040271692	M ALLAY	X2222488K	LA ALJORRA	05-11-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040270274	K KHLIFI	X3397109D	SAN ANTON CARTAGEN	08-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040270195	R ASSBAI	X3574001M	EL VENDRELL	23-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040266659	M KOUNTICH	X0674414S	ARONA	05-12-2002	450,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

139.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 3 de Enero de 2003.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040264882	A MOHAMED	X0876791P	MELILLA	13-09-2002	450,00		RDL 339/90	061.1
520040264894	A MOHAMED	X0876731P	MELILLA	13-09-2002	450,00		RDL 339/90	061.1
520040267159	M ALLITON	X2376114F	MELILLA	20-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040260931	N SELAM	45297570	MELILLA	15-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040265953	J ROSA	45299012	MELILLA	15-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040267410	A ORTEGA	45299320	MELILLA	03-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040266118	J CASTILLO	45299821	MELILLA	14-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040265928	D DRIS	45304636	MELILLA	06-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040265126	B JURADO	45314092	MELILLA	18-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
520040268231	S DRIS	45305091	MELILLA	13-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040270018	S MORENO	45306518	MELILLA	29-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040258821	S MOHAMED	45307454	MELILLA	16-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

140.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 3 de Enero de 2003.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
520040267044	B EL KATTI	X3300334N	VIC	24-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040272805	I BERNAL	30955114	CADIZ	11-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040275030	Y MOHAMED	X1718490R	MELILLA	03-12-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040266740	M HAMUCH	45276907	MELILLA	03-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.1B
520040274395	M LAHSAINI	45292151	MELILLA	05-12-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
520040265060	L MOHAMED	45235324	MELILLA	27-11-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
520040268790	R BUENO	45297140	MELILLA	03-12-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040265321	O ROSA	45299014	MELILLA	09-11-2002	60,10		L. 30/1995	003.B

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

141.- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D. JOSE ROLDAN RUEDA, D.N.I. 45243164W y NAF 5300000330154 por medio de la presente se comunica que con fecha dos de diciembre de dos mil dos se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

En relación con su solicitud de cambio de base de cotización al Convenio Especial ordinario que tiene suscrito con la Seguridad Social y, conforme a lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de 18-07-91, reguladora del Convenio Especial con la Seguridad Social (B.O.E. de 30-07-91), le comunicamos que esta Administración ha accedido a su solicitud, procediendo el incremento de su base de cotización con efectos del próximo día uno de enero de 2003 en el porcentaje que se fije en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para incremento de la base mínima.

En caso de disconformidad con el contenido de esta resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11-04-95).

El Director de la Administración.
José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

142.- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D. EMILIO JOSE ALCARAZ MARTIN, D.N.I. 45593119-N y NAF 521001911829 por medio de la presente se comunica que con fecha veintisiete de diciembre de dos mil dos se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

Esta Administración de Seguridad Social, en base a los siguientes

HECHOS:

Como consecuencia de la actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 16-01-02 se comprueba que el trabajador D. EMILIO JOSE ALCARAZ MARTIN (D.N.I. 45593119-N y NAF 521001911829), prestó sus servicios al CLUB CIUDAD AUTONOMA MELILLA VOLEIBOL (CCC 52100503590) desde el día 01/09/1999 hasta el día 30/04/2000 y desde 01/09/2000 hasta 31/03/2001, encontrándose dentro del ámbito de organización y dirección del club, considerando que se dan los presupuestos del art. 1.2 del R.D. 1006/85 de 27 de junio (B.O.E. 28-06-85) que regula la relación laboral especial de deportistas profesionales.

Por esta Administración se verifica que a nombre del mismo no se ha solicitado alta por parte de la empresa obligada ni se ha instado por el propio trabajador interesado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículos 29 y 35 del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. De 27-02-96).

RESUELVE:

Proceder al alta y baja de oficio del trabajador citado en la cuenta de cotización 52100503590 titularidad de la mencionada empresa, desde el día 01/09/1999 hasta el día 30/04/2000 y desde 01/09/2000 hasta 31/03/2001 con fecha de efectos del 16-01-02.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. Del 11-04-95).

El Director de la Administración.
José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

143.- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D. BONIFACIO GUTIERREZ RAMIREZ, D.N.I. 45276023-V y NAF 520004S50476 por medio de la presente se comunica que con fecha dieciocho de noviembre de dos mil dos se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

Esta Administración de Seguridad Social, en base a los siguientes

HECHOS:

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social mediante comunicación de fecha 28-10-2002 nos informa que por visita efectuada el 11-09-2002, se comprueba que el trabajador D. Bonifacio Gutiérrez Ramírez, con D.N.I. 45276023-V, presta sus servicios como trabajador por cuenta ajena en la empresa GINES MORALES SANCHA, desde el día 11-09-2002.

Por esta Administración se verifica que a nombre del mismo no se ha solicitado alta por parte de la empresa obligada ni se ha instado por el propio trabajador interesado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 29 y 35 del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. De 27-02-96).

RESUELVE:

Proceder al alta de oficio del trabajador citado en la cuenta de cotización 52100063959 titularidad de la mencionada empresa, desde el día 11-09-2002.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. Del 11-04-95).

El Director de la Administración.
José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

144.- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D. JUAN FONT SIMON, D.N.I. 36917844S y NAF 80298847730 por medio de la presente se comunica que con fecha diez de diciembre de dos mil dos se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

En relación con su solicitud de alta y baja en el Régimen Especial Agrario de fecha 8-10-2002, le comunicamos que por esta Administración se ha estimado la misma conforme a las previsiones contenidas en el art. 45 y concordantes del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27-02-96), le adjuntamos el boletín de cotización correspondiente a 10-2002 al objeto de que pueda hacer efectiva la cotización conforme a lo establecido en el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2064/1995, de 22 de diciembre (BOE de 25-01-96).

En caso de disconformidad con el contenido de la presente podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de de abril (B.O.E. del 11-04-95).

El Director de la Administración.
José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

145.- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D.ª FADILA EL OUARDANI, N.I.E. X-1911144-M y NAF 521000402265 por medio de la presente se comunica que con fecha trece de diciembre de dos mil dos se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

En relación con el proceso de incapacidad temporal/maternidad iniciado por usted con fecha 08-11-02, le comunicamos que conforme a lo establecido en el artículo 46.3 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2064/1995, de 22 de diciembre (BOE de 25-01-96) el empleado de hogar será el sujeto único de la obligación de cotizar en las situaciones de incapacidad temporal y maternidad, incluido el mes de finalización de dicha situación pero excluido el mes en que la misma se inicie, en el que serán sujetos de la obligación de cotizar el cabeza de familia y empleado de hogar, en los términos indicados en el apartado 1 del mismo artículo.

De acuerdo con dicha previsión normativa, le adjuntamos los boletines de cotización correspondientes al período 01-12-02 a 31-12-02 al objeto de que pueda hacer efectiva dicha cotización durante el periodo que permanezca en dicha situación.

En caso de disconformidad con el contenido de la presente podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, 7 de abril (B.O.E. del 11-04-95).

El Director de la Administración.
José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

146.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Siste-

ma de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por si o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que le dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Melilla, a 13 de Enero de 2003.

El Jefe de Servicio Notificación Impugnaciones.
José M.ª Carbonero González.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	52000521018	AUTOESCUELA SEBASTIAN TR	CL ARAGON 2	52006	MELILLA	03	52	2002	010221655 0202 0202	555,76
0111	10	52000588009	ROSA MARTIN MANUEL	CL ACERA DE NEGRETE	52004	MELILLA	03	52	2002	010223069 0202 0202	383,58
0111	10	52000588009	ROSA MARTIN MANUEL	CL ACERA DE NEGRETE	52004	MELILLA	03	52	2002	010250250 0302 0302	414,60
0111	10	52000603365	ELECTRICIDAD MELILLA S.A	CL MENDEZ NUÑEZ 22	52006	MELILLA	03	52	2002	010223372 0202 0202	2.008,03
0111	10	52000623775	CONSTRUCTORA INFANTE Y V	CL LA ESPIGA (NAVE F	52006	MELILLA	03	52	2002	010223776 0202 0202	5.717,14
0111	10	52000623775	CONSTRUCTORA INFANTE Y V	CL LA ESPIGA (NAVE F	52006	MELILLA	03	52	2002	010251159 0302 0302	4.886,41
0111	10	52100108217	INFANTE Y VILLAR, S.L.	CL LA ESPIGA (NAVE	52006	MELILLA	03	52	2002	010253987 0302 0302	1.061,41
0111	10	52100114782	GIL DIAZ JUAN JOSE	CL GRAL ASTILLEROS 1	52006	MELILLA	03	52	2002	010227214 0202 0202	454,28
0111	10	52100114782	GIL DIAZ JUAN JOSE	CL GRAL ASTILLEROS 1	52006	MELILLA	03	52	2002	010254189 0302 0302	454,28
0111	10	52100121452	COMISION ISLAMICA DE MEL	CL GARCIA CABRELLES	52002	MELILLA	03	52	2002	010227618 0202 0202	364,42
0111	10	52100323738	MOHAMED MOHAMMADI HASSAN	CL CAÑADA DE HIDUM C	52003	MELILLA	03	52	2002	010232365 0202 0202	923,30
0111	10	52100411745	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03	52	2002	010235496 0202 0202	819,18
0111	10	52100426091	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03	52	2002	010236005 0202 0202	1.298,72
0111	10	52100472470	HERMANOS BENTLA, S.L.	CL DIQUE SUR NAVE 12	52001	MELILLA	03	52	2002	010237722 0202 0202	1.107,05
0111	10	52100515011	DIXEM DECORACION SL UNIP	CL ANTONIO ZEA 5	52003	MELILLA	03	52	2002	010240348 0202 0202	2.933,71
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02	52	2002	010050590 0901 0901	373,11
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02	52	2002	010050994 1001 1001	373,11
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02	52	2002	010051095 0801 0801	373,11
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02	52	2002	010274502 1101 1201	746,17
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02	52	2002	010294205 0402 0402	394,89
0111	10	52100556235	CERRAJERIA Y ALUMINIO NA	CL CARLOS V 9	52006	MELILLA	02	52	2002	010357960 0402 0402	102,24
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	080521395436	AMAR HAMIDA ABDELKARIM	CL ALONSO MARTIN 3	52004	MELILLA	02	52	2002	010305420 0102 0202	554,96
0521	07	280394290442	SANTAMARIA MAYEZ CARMEN	CL ELOY GONZALO 10	52004	MELILLA	02	52	2002	010306329 0102 0102	277,48
0521	07	290076728585	DOMINGUEZ MORALES ILDEFO	PZ 2 DE MAYO, 13	52001	MELILLA	03	52	2002	010324416 0102 0102	246,65
0521	07	291002507549	AKARMANI --- NOURDDIN	CL TENIENTE AGUILAR	52001	MELILLA	03	52	2002	010324618 0102 0202	493,30
0521	07	350038583005	MEHAND AL LAL MOHAMED	CL CARRETERA DE HIDU	52002	MELILLA	02	52	2002	010307541 0102 0202	554,96
0521	07	520003417001	PLAZA JIMENEZ ANTONIO M	BD CONSTITUCION 21	52005	MELILLA	02	52	2002	010309157 0102 0102	277,48
0521	07	520004197344	SERRANO SALVADOR ISABEL	CL ALFONSO XIII 92	52005	MELILLA	03	52	2002	010327345 0202 0202	230,96
0521	07	520004688307	GIL DIAZ JUAN JOSE	CL ALVARO DE BAZAN 6	52006	MELILLA	03	52	2002	010328355 0102 0202	493,30
0521	07	520004801370	ZURERA MARTINEZ JUAN MAN	CL PABLO VALLESCA 21	52002	MELILLA	02	52	2002	010313100 0102 0202	554,96
0521	07	520004911205	DRIS AMAR SEL LAM	VL MARISCAL SHERLOCK	52002	MELILLA	03	52	2002	010328961 0102 0202	493,30
0521	07	520005179165	ROSA REINA MANUEL	CL ACERA NEGRETE 98	52003	MELILLA	02	52	2002	010314817 0102 0202	554,96

0521	07	520005486939	DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARI	CR	CTRA FARHANA 19	52005	MELILLA	03	52	2002	010330476	0102	0102	246,65
0521	07	521000006383	MOHAMED AHMED MOHAMED	CL	INFANTAS DE ESPAY	52006	MELILLA	03	52	2002	010331789	0102	0102	246,65
0521	07	521000268081	HOSSAIN MOHAMED ILIAS	CL	ALTOS REAL CHALET	52006	MELILLA	02	52	2002	010317948	0202	0202	277,48
0521	07	521000770057	VEGA VIRTUS AURORA PILAR	BD	CONSTITUCION 13	52005	MELILLA	02	52	2002	010319867	0102	0202	554,96
0521	07	521000912628	BUENO PERNIA MONICA	CL	SAN QUINTIN 6	52005	MELILLA	02	52	2002	010320473	0102	0202	554,96
0521	07	521001309823	MOHAND MOHAND KARIMA	CL	TTE. AGUILAR DE M	52006	MELILLA	03	52	2002	010334015	0202	0202	246,65
0521	07	521001484928	EL FOUNTI --- HASSAN	CL	MARTINEZ CAMPOS 7	52001	MELILLA	02	52	2002	010322392	0102	0202	554,96
0521	07	521001585362	AGARMANI --- MOHAMED	CL	TTE. AGUILAR DE M	52001	MELILLA	03	52	2002	010334217	0102	0202	493,30

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMELEADOS DEL HOGAR

1211	10	52100411543	JHAMANDAS LALCHANDANI AR	CL	ALFONSO XIII 15	52005	MELILLA	02	52	2002	010298548	0101	0401	481,65
1211	10	52100434579	PRADA BILBAO SOFIA BLANC	CL	ARROYO MONTE MARI	52001	MELILLA	02	52	2002	010299053	0101	0601	926,64
1221	07	520004627578	MESAUD EMBAREK MAMAT	CL	NUERTA DEL ALEMAN	52003	MELILLA	03	52	2002	010302891	0601	0601	139,61

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	520005076610	SALEM MESAUD MOHAMED	C/	PEDRO DE VALDIVIA	52003	MELILLA	08	52	2002	010295518	1101	0302	1.225,02
------	----	--------------	----------------------	----	-------------------	-------	---------	----	----	------	-----------	------	------	----------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	------	-------	---------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	040019562485	GARCIA RODRIGUEZ JOSE MA	CL	PARAGUAY 24	52003	MELILLA	02	04	2002	012847140	0102	0202	554,96
------	----	--------------	--------------------------	----	-------------	-------	---------	----	----	------	-----------	------	------	--------

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

147.- El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el Artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe de Servicio Notificación Impugnaciones.
José María Carbonero González.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C. P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	52000588615	MOHAMED MOHATAR MARIA PI	CL	CORU#A 17	52006	MELILLA	03 52 2002 010415251 0602 0602	267,80
0111	10	52000590130	MONTERO LOPEZ JOSE MARIA	PZ	VELAZQUEZ TIRO NA	52003	MELILLA	03 52 2002 010415453 0602 0602	1.402,61
0111	10	52100101749	HOSSAIN MOHAMED ILIAS	AV	ALTOS DEL REAL CH	52006	MELILLA	03 52 2002 010279754 0402 0402	63,13
0111	10	52100104375	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	CL	PABLO VALLESCA S/	52001	MELILLA	02 52 2002 010518012 0702 0702	140,74
0111	10	52100146411	HAMED MARZOK MIMUN	CL	GARCIA CABRELLES	52002	MELILLA	03 52 2002 010228123 0202 0202	62,36
0111	10	52100187332	DRIS HADDI HAMED	CL	LA ESTRELLA 20	52005	MELILLA	03 52 2002 010420103 0602 0602	1.028,99
0111	10	52100215725	MELICONTROL SOCIEDAD SOC	CL	CANTERAS DEL CARM	52002	MELILLA	03 52 2000 010464302 0900 0900	78,76
0111	10	52100224617	SUAREZ SANCHEZ MANUEL	CL	CATALINA BARCENA	52005	MELILLA	03 52 2002 010420608 0602 0602	910,06
0111	10	52100289281	IMBADEX, S.A.	CT	HIDUM 40	52005	MELILLA	03 52 2002 010258536 0302 0302	64,34
0111	10	52100305146	MAMEL SOCIEDAD COOPERATI	CL	FALDAS REINA REGE	52003	MELILLA	03 52 2000 010213617 0200 0200	65,49
0111	10	52100355363	PINTURAS CRETA, S.L.	GR	AVERROES 10	52003	MELILLA	03 52 2002 010423436 0602 0602	479,72
0111	10	52100393153	MOBIDECO EQUIPAMIENTOS,	CL	DAOIZ Y VELARDE 6	52001	MELILLA	02 52 2002 010179724 0102 0102	379,46
0111	10	52100393153	MOBIDECO EQUIPAMIENTOS,	CL	DAOIZ Y VELARDE 6	52001	MELILLA	02 52 2002 010234789 0202 0202	342,77
0111	10	52100393153	MOBIDECO EQUIPAMIENTOS,	CL	DAOIZ Y VELARDE 6	52001	MELILLA	02 52 2002 010261263 0302 0302	379,46
0111	10	52100393153	MOBIDECO EQUIPAMIENTOS,	CL	DAOIZ Y VELARDE 6	52001	MELILLA	02 52 2002 010286222 0402 0402	269,30
0111	10	52100406287	PINTURAS CRETA, S.L.	CL	GRUPO AVERROES 10	52001	MELILLA	03 52 2002 010425153 0602 0602	350,81
0111	10	52100426192	HAMETE LAARBI MALIKA	CL	POL.INDUSTRIAL NA	52006	MELILLA	03 52 2002 010425961 0602 0602	503,00
0111	10	52100437512	HALIFA AZMANI BERKAN BUM	CL	FALANGISTA RESSTC	52001	MELILLA	02 52 2002 010181845 0102 0102	388,09
0111	10	52100437512	HALIFA AZMANI BERKAN BUM	CL	FALANGISTA RESSTC	52001	MELILLA	02 52 2002 010236308 0202 0202	350,54
0111	10	52100438017	DE ANDRES DE MELILLA, S.	CL	VILLEGAS 8	52004	MELILLA	02 52 2002 010065849 1101 1101	343,67
0111	10	52100455292	DAGHOUTI --- AHMED	CL	MERCADO CENTRAL 2	52001	MELILLA	03 52 2002 010264293 0302 0302	53,90
0111	10	52100455292	DAGHOUTI --- AHMED	CL	MERCADO CENTRAL 2	52001	MELILLA	03 52 2002 010288444 0402 0402	52,16
0111	10	52100455292	DAGHOUTI --- AHMED	CL	MERCADO CENTRAL 2	52001	MELILLA	03 52 2002 010352001 0502 0502	53,90
0111	10	52100472470	HERMANOS BENTLA, S.L.	CL	DIQUE SUR NAVE 12	52001	MELILLA	03 52 2002 010427476 0602 0602	1.107,05
0111	10	52100482877	LARRUBIA Y VILLENA, C.B.	CL	ALVARO DE BAZAN 1	52006	MELILLA	02 52 2002 010184471 0102 0402	968,99
0111	10	52100502479	ROVIRALTA ARANGO JOSE EN	CL	MIGUEL DE CERVANT	52001	MELILLA	03 52 2001 010352527 0401 0401	68,70
0111	10	52100504503	EL FATMI HAMED MUSTAFA	CL	JULIO RUIZ DE ALD	52005	MELILLA	02 52 2002 010267529 0302 0302	287,48
0111	10	52100507028	ESPAYA FRANCO ANTONIO	CL	GRAVINA 27	52006	MELILLA	03 52 2002 010428890 0602 0602	332,09
0111	10	52100528347	MIMUN MOHAMED YAHIA	CL	DIQUE SUR 1	52001	MELILLA	03 52 2002 010430409 0602 0602	782,57
0111	10	52100530973	KASEN YOUSSEF FATIMA	CL	GENERAL VILLALBA	52006	MELILLA	03 52 2002 010024827 0901 0901	67,58
0111	10	52100540875	DECORACIONES LA PEDRIZA,	CT	SIDI GUARIACHI 1	52001	MELILLA	03 52 2002 010431621 0602 0602	6.624,49
0111	10	52100542895	OMAR-ABDELKADER LOCUTORI	CL	GENERAL MARGALLO	52002	MELILLA	02 52 2002 010190131 0102 0102	281,56
0111	10	52100654043	DIAZ GARCIA FRANCISCO JO	UR	EL CARMEN C/ TTE.	52006	MELILLA	10 52 2002 010566209 0900 0900	2.342,31
0111	10	52100654043	DIAZ GARCIA FRANCISCO JO	UR	EL CARMEN C/ TTE.	52006	MELILLA	10 52 2002 010566310 0901 0901	791,30
0111	10	52100654043	DIAZ GARCIA FRANCISCO JO	UR	EL CARMEN C/ TTE.	52006	MELILLA	10 52 2002 010566411 1001 1001	791,30
0111	10	52100654043	DIAZ GARCIA FRANCISCO JO	UR	EL CARMEN C/ TTE.	52006	MELILLA	10 52 2002 010566512 1101 1101	659,41
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	040027381800	MORENO MARTINEZ JUAN MIG	CL	ALFEREZ DIAZ OTER	52002	MELILLA	03 52 2002 010554889 0502 0602	493,30
0521	07	20Q059280809	CANTON FLANDES JOSE MARI	CL	HUERTA ALBATERA	52006	MELILLA	03 52 2002 010555091 0502 0502	246,65
0521	07	280166315786	GRANDE BETETA RAFAEL	CL	CABO NOVAL 37	52006	MELILLA	02 52 2002 010536196 0502 0602	493,30
0521	07	290043976133	ESPAYA FRANCO ANTONIO	CL	GRAVINA 27	52006	MELILLA	02 52 2002 010536402 0502 0602	493,30
0521	07	290059909189	FLORES TOLEDO RAFAEL	CL	GUATEMALA 37	52003	MELILLA	03 52 2002 010555293 0602 0602	246,65
0521	07	300054720779	MARTINEZ SAEZ SANTOS	CL	LA ESTRELLA 1	52005	MELILLA	02 52 2002 010536604 0502 0602	493,30
0521	07	380050420069	HOSSEIN BUSTA BUSTA	CL	DIQUE SUR NAVE 21	52006	MELILLA	02 52 2002 010537513 0502 0602	493,30
0521	07	450021455617	SANCHEZ NAVARRO FRANCISC	CL	FRANCISCO SANCHEZ	52001	MELILLA	02 52 2002 010537715 0502 0602	493,30
0521	07	470034901791	MARIN CALVO JAVIER	CL	ORENSE 34	52006	MELILLA	02 52 2002 010537816 0502 0602	493,30
0521	07	520002592905	HEREDIA TRIANO JOSE ANTO	CL	COMANDANTE GARCIA	52006	MELILLA	02 52 2002 010538018 0502 0602	493,30

0521	07	520002863289	CARMONA TAPIA JOSE	CL CABO DE AGUA 2	52003	MELILLA	03	52	2002	010555903	0502	0502	246,65
0521	07	520002963222	MONTERO LOPEZ JOSE	UR TIRO NACIONAL (PL	52003	MELILLA	02	52	2002	010538422	0602	0602	246,65
0521	07	520003441956	CRiado LUCENA FRANCISCO	CL GENERAL YAGUE 57	52006	MELILLA	02	52	2002	010538624	0602	0602	246,65
0521	07	520003455393	REQUENA CALLEJON PEDRO	PL DOS DE MAYO 3	52006	MELILLA	03	52	2002	010556206	0502	0602	493,30
0521	07	520003624438	MARTIN HIDALGO MIGUEL	CL ORENSE 35	52006	MELILLA	03	52	2002	010556307	0502	0502	246,65
0521	07	520004294344	MOHAMED AMAR BENAISA	CT CARRETERA DE SIDI	52005	MELILLA	02	52	2002	010541149	0502	0602	493,30
0521	07	520004323444	LAHABIB MOHAMED HAFID	CL GENERAL ASTILLERO	52006	MELILLA	02	52	2002	010541452	0502	0602	493,30
0521	07	520004377200	MOHAMED AMAR AHMED	CL VIA FRANCESA 3	52006	MELILLA	02	52	2002	010541755	0602	0602	246,65
0521	07	520004526235	GONZALEZ TORRES JESUS	PZ VICTORIA 14	52005	MELILLA	02	52	2002	010542664	0502	0602	493,30
0521	07	520004736302	MOHAND ALLAL MOHAMED	ZZ CARRETERA DIQUE S	52006	MELILLA	03	52	2002	010559135	0502	0502	246,65
0521	07	520004832793	MAANAN AMAR EL FOUNTI MO	CL SGTO.SOUSA OLIVEI	52003	MELILLA	02	52	2002	010543270	0502	0602	493,30
0521	07	520005047308	HEREDIA CARMONA ANTONIO	CL COMANDANTE HAYA 1	52002	MELILLA	02	52	2002	010544482	0502	0602	493,30
0521	07	520005131776	DRIS HADI MOHAMED	CL LA LEGION 72	52006	MELILLA	03	52	2002	010560448	0502	0502	246,65
0521	07	520005392464	FATMI HAMED MUSTAFA	CL RUIZ DE ALDA 54	52005	MELILLA	02	52	2002	010545694	0502	0602	493,30
0521	07	520005696703	MIMOUN MOHAMED ALI	CL PASEO DE RONDA	52005	MELILLA	02	52	2002	010546809	0602	0602	246,65
0521	07	520005716002	AMMED MOHAMED MILOUD	CL VIA FRANCESA 3	52001	MELILLA	02	52	2002	010547112	0602	0602	246,65
0521	07	521000324564	MOHAMED AMAR SALAH	CL GENERAL ASTILLERO	52006	MELILLA	02	52	2002	010548324	0602	0602	246,65
0521	07	521000331032	MUSTAPA HAMMOUTI AOMAR G	AV REYES CATOLICOS 4	52002	MELILLA	02	52	2002	010548526	0502	0502	246,65
0521	07	521000401962	AL BANAHYATI --- ABDELH	PG POLIGONO INDUSTRI	52006	MELILLA	02	52	2002	010548829	0502	0602	493,30
0521	07	521000438843	QUIYOY SALVADOR JUAN MAN	CL ALVARO DE BAZAN 2	52006	MELILLA	02	52	2002	010549132	0502	0602	493,30
0521	07	521000542614	BONILLA PARRILLA JOSE MA	PZ VELAZQUEZ 8	52004	MELILLA	03	52	2002	010564185	0502	0502	246,65
0521	07	521000641028	AHMED AHMED AMAR	CL CARRETERA ALFONSO	52005	MELILLA	02	52	2002	010549738	0502	0602	493,30
0521	07	521000877464	SAGHIR MOHAMED NAZIHA	CL TTE. MEJIAS 3	52004	MELILLA	02	52	2002	010550950	0502	0602	493,30
0521	07	521001087329	FERNANDEZ ESPONA SILVIA	CL GENERAL PRIM 7	52001	MELILLA	03	52	2002	010565094	0602	0602	230,96
0521	07	521001196554	MADRANE --- ABDELMAJID	CL CAPITAN ECHEVARRI	52005	MELILLA	03	52	2002	010565296	0602	0602	246,65
0521	07	521001223735	BENTLA --- ABDERRAHIM	CL DIQUE SUR 12	52006	MELILLA	02	52	2002	010552263	0502	0602	493,30
0521	07	521001382470	MARINA ESCUDERO ALVARO	AV DE LA DEMOCRACIA	52001	MELILLA	02	52	2002	010552768	0502	0602	493,30
0521	07	521001454212	YASSIR --- MOHAMED	CL EXPLORADOR BADIA	52001	MELILLA	03	52	2002	010565502	0502	0602	493,30
0521	07	521001585362	AGARMANI --- MOHAMED	CL TTE. AGUILAR DE M	52001	MELILLA	03	52	2002	010565603	0502	0602	493,30
0521	07	521001626485	PERIN --- LUCIO	CL HERNANDEZ DE ZAFR	52001	MELILLA	02	52	2002	010553475	0502	0602	493,30
0521	07	521001626586	FINCATO --- LINO	CL OVIEDO 16	52006	MELILLA	02	52	2002	010553576	0502	0602	493,30
0521	07	521001699641	JAKMA --- QUARIM	CL 61 CAYADA DE HIDU	52001	MELILLA	03	52	2002	010565704	0502	0502	246,65
0521	07	521001707624	GARCIA GARCIA SONIA	CL CATALUÑA 16	52001	MELILLA	03	52	2002	010565906	0502	0502	246,65
0521	07	521001904351	AJBILOU --- MUSTAPHA	CL ALFONSOXIII ED. C	52005	MELILLA	02	52	2002	010554788	0602	0602	246,65
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	061010913688	EL HAROUZ --- ABDELGHANI	CL FALDA REINA REGEN	52002	MELILLA	02	06	2002	014927860	0101	0901	656,86
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	520005354573	MOHAND MAANAN ABDELKADER	CL EXPLORADOR BADIA	52005	MELILLA	02	35	2002	021895005	0502	0602	493,30

PUERTO DE MELILLA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO

148.- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE LA DENOMINADA "ISLA DE TALLERES"

1. OBJETO: Enajenación de la parcela denominada "Isla de Talleres", situada en las proximidades de la Plaza de España, entre la Avenida de la Democracia (antes Teniente Coronel Seguí) y la Avenida de la Marina Española (antes Teniente General García Valiño), y formada por las dos fincas que se describen a continuación:

a) Finca de 9.935 metros cuadrados de superficie y los siguientes linderos: Norte, con la Avenida de la Democracia, pisos particulares en línea quebrada y finca descrita, en el apartado b) siguiente. Sur, con la Avenida de la Marina Española en línea quebrada. Este, con las oficinas de la Autoridad Portuaria y la Biblioteca Nacional. Oeste, con las calles Sánchez Juárez y Villegas, y parcela de 310 metros en línea quebrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 267, Libro 266, Folio 31, Finca n.º 15.662.

b) Finca de 403 metros cuadrados de superficie y los siguientes linderos: Norte, con la calle Teniente Coronel Seguí, (actualmente Avenida de la Democracia) en línea recta de veinticinco metros. Sur, con terrenos que ocupa la Autoridad Portuaria (antigua Junta del Puerto) en línea quebrada de tres metros, cinco metros, dos metros, ocho metros, dos metros, cinco metros y tres metros. Este, con aparcamientos utilizados por la Autoridad Portuaria en línea quebrada de quince metros y tres metros. Oeste, con pisos particulares en línea quebrada de quince metros y tres metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 216, Libro 215, Folio 131, Inscripción 1.ª, Finca n.º 13.037.

2. TIPO DE LICITACIÓN

Tipomínimo SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.450.500,74 Euros).

3. FIANZA PROVISIONAL

- Fianza Provisional: 5 por ciento del tipo de licitación.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los fijados en Pliego de Bases de la Subasta.

5. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Subasta pública.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Veintiséis (26) días naturales contados desde el día hábil a aquél que aparezca la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán preferentemente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Melilla, (sin perjuicio de las posibilidades que al efecto establece la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Las proposiciones se ajustarán en todo lo dispuesto en el Pliego de bases aprobado para la subasta de referencia.

7. APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar en las oficinas de la Autoridad Portuaria, a las doce horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de recepción de ofertas. (lo que se publicará en el Tablón de Anuncio de la Autoridad Portuaria).

8. EXPOSICIÓN DE EXPEDIENTES: El Pliego de bases aprobado para la subasta de referencia podrá ser examinado y obtener copia del mismo en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

9. ABONO DE LOS ANUNCIOS: Todos los anuncios en boletines oficiales y prensa serán de cuenta del adjudicatario.

Melilla a 16 de Enero de 2003.

El Presidente. Francisco Sanz García.

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4****JUICIO DE FALTAS 901/2002****EDICTO**

149.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 901/2002, se ha acordado citar a Mohamed Oumgari, nacido en Marrakes, Marruecos, el día 25/05/1967, hijo de Said y Mimona, titular del C.I.M. n.º S-204105 y pasaporte marroquí n.º K-597.700 y N.I.E. n.º X-

02.921.155-V, con último domicilio conocido en C/. Paraguay, n.º 7 y en Calle General Astilleros, n.º 33-3.º A, de Melilla.

Para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4 de Febrero a las 10.50 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Oumgari, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de Enero de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 905/2002

EDICTO

150.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 905/2002, se ha acordado citar a Emilio Sanz Gala, con D.N.I. 52552858, nacido el día 26/10/1968, en Weinheim, Alemania, hijo de Esteban y de Ana Dolores, con último domicilio conocido en C/. Cándido Lobera, n.º 19 - 3.º Dcha.

Para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4 de Febrero a las 10.55 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Emilio Sanz Gala, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de Enero de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 963/2002

EDICTO

151.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 963/2002, se ha acordado citar a María del Pilar García Castillo, con D.N.I. n.º 45.271.406, nacida en Melilla el día 12/10/1959, hija de José y Prudencia, con último domicilio conocido en C/. Antonio Calduch, n.º 1 - 1.º D, en calidad de denunciante, Zoubair Bannour, nacido en

Nador, Marruecos, el día 5/7/1962. y con tarjeta familiar de residente comunitario n.º X-3421243-Q, con último domicilio conocido en C/. Antonio Calduch, n.º 1 - 1.º D, en calidad de testigo.

A fin de comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4 de Febrero a las 10.10 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndoles saber que deberán comparecer acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrán venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a M.ª del Pilar García Castillo, Zoubair Bannour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de Enero de 2003.

La Secretaria Judicial. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

152.- En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D.ª María Luisa Muñoz caballero, en nombre y representación de D.ª Aicha Abdelkader Kaddur, contra su cónyuge D. Mohamed Mimoun Mohamed, declaro, Disuelto por Divorcio el matrimonio contraído por dichos litigantes en esta ciudad, el día 31 de octubre de 1996, con todos los efectos inherentes a tal pronunciamiento, y acordando las medidas expuestas en el primer fundamento de la presente resolución; todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Firme que sea esta resolución, expídase testimonio de la misma para su inscripción marginal en la principal del matrimonio de los litigantes, librándose a tal efecto los oportunos despachos al Registro Civil correspondiente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación cuyo escrito de preparación deberá presentarse ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Mohamed Mimoun Mohamed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 10 de Enero de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.